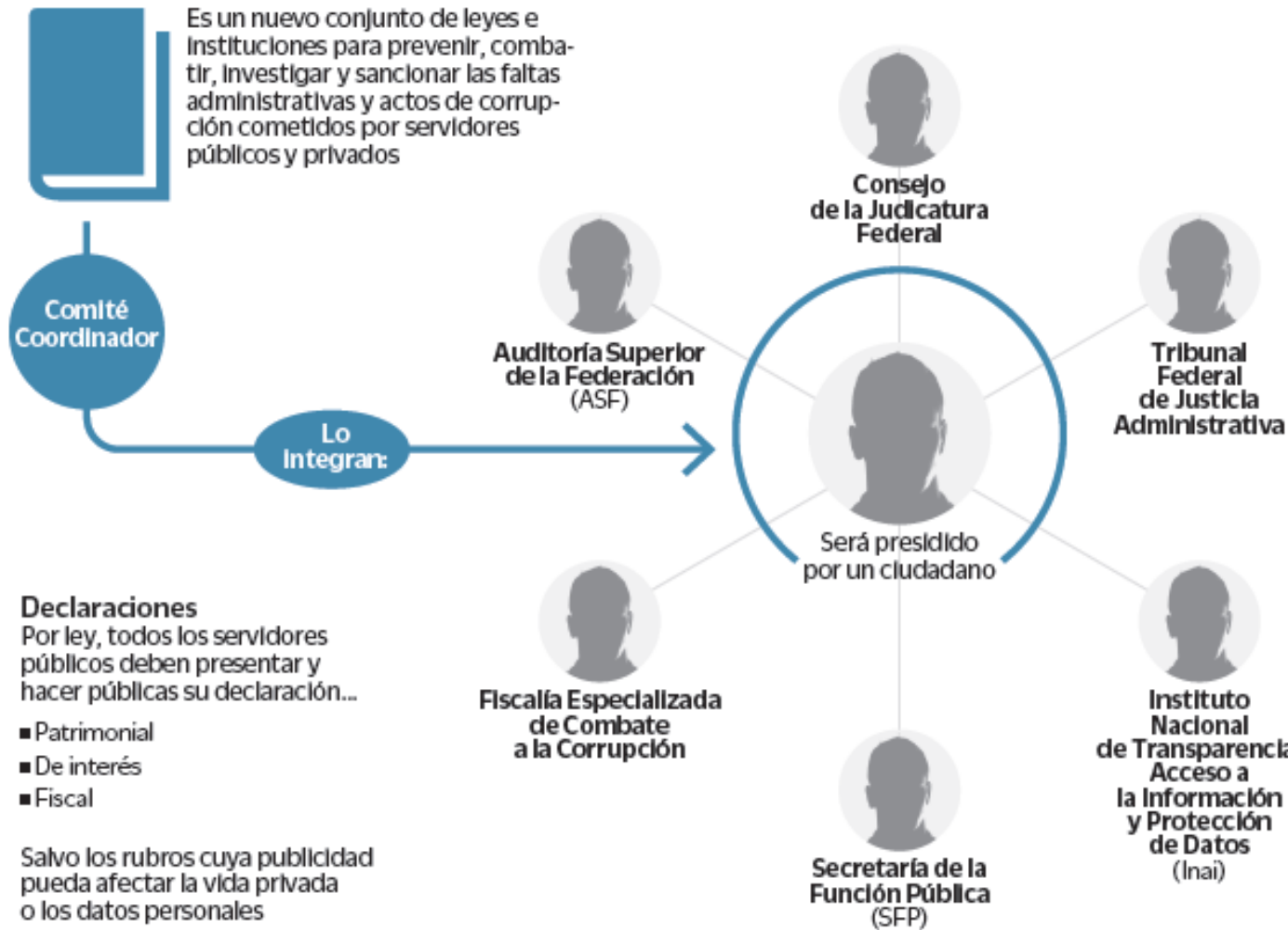


¿Cómo funcionará el SNA?



Declaraciones

Por ley, todos los servidores públicos deben presentar y hacer públicas su declaración...

- Patrimonial
- De interés
- Fiscal

Salvo los rubros cuya publicidad pueda afectar la vida privada o los datos personales

Plataforma digital nacional

El SNA contará con una Plataforma Digital Nacional aquí los ciudadanos podrán:



Seguir y verificar la evolución patrimonial, de declaración de intereses y declaraciones fiscales de los servidores públicos.



Hacer denuncias para prevenir e investigar posibles faltas administrativas y casos de corrupción



Habrá un padrón de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas



Así como una lista de servidores públicos y particulares (empresas) sancionados

Plataforma digital nacional



Fiscalía Anticorrupción

Se creó la Fiscalía Especializada contra los Delitos de Anticorrupción, que dependerá de la PGR, y que investigará y perseguirá delitos en materia de corrupción



Tribunal Federal de Justicia Administrativa

También se creó el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con salas especializadas, que se encargarán de sancionar e imponer multas por faltas graves administrativas en casos de corrupción en los que incurran servidores públicos y particulares. La SFP y los órganos Internos de control impondrán las sanciones administrativas por faltas no graves